



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DONACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A los 18 días del mes de Junio del año 19 ante la SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA. Ante los testigos de asistencia, LIC. ARMANDO RUIZ PONCE, vista la solicitud de donación por lo que de conformidad con lo dispuesto por la circular emitida por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA en la que dispone que los bienes que hayan sido asegurados y sean susceptibles de donación, sean dados, con fundamento al artículo 203. Del Reglamento de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios para el Municipio de Chihuahua esta subdirección de gobernación acuerdo:

3 MEDAS, 1 LITERO, 1 BANCO MADERA 7 SILLAS
BLANCAS; 5 SILLAS ROJAS

correspondientes al acta circunstanciada con folio 1522 19/04/2019.

La presente se firma de conformidad por los que en ella intervinieron y los testigos de asistencia, así lo acordó la Subdirección de Gobernación Municipal de Chihuahua.

Lic. Armando Ruiz Ponce

Jefe del Depto. de Comercio y Espectáculos

Lic. Javier Alejandro Ramos López

Jefe de Inspectores de Comercio y Espectáculos

Mayer Reyes Cervantes Gómez

Nombre y Firma de Quien Recibe

 Ejercito de Salvación, A.C
Tamborel 601. Col. Sta. Rosa
Tel 420-40-02 C.P.31020
Chihuahua, Chih.